



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO  
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN  
INFORME DE AUDITORÍA**

**PÁGINA 1 DE 9**

**Nº. AUDITORÍA: 007/2020**

**ENTIDAD:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

**SECTOR:** Salud

**UNIDAD AUDITADA:** Dirección de Administración.

**CLAVE DEL PROGRAMA:** 100

**AUDITORÍA 100 "RECURSOS HUMANOS" N° 007/2020**  
**"COMPATIBILIDAD DE EMPLEOS"**

ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO 12/226/AI/010/2020

**ENTIDAD:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

**SECTOR:** Salud

**UNIDAD AUDITADA:** Dirección de Administración.

**CLAVE DEL PROGRAMA:** 100

ÍNDICE		PÁGINA
a)	Alcance de la Auditoría	3
b)	Objetivo de la Auditoría	3
c)	Áreas o unidades administrativas revisadas	3
d)	Antecedentes del programa auditado	4
e)	Resultados de la Auditoría	4
f)	Observaciones correctivas	8
g)	Opinión del Auditor	8



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO  
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN  
INFORME DE AUDITORÍA**

**PÁGINA 3 DE 9**

**Nº. AUDITORÍA: 007/2020**

**ENTIDAD:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

**SECTOR:** Salud

**UNIDAD AUDITADA:** Dirección de Administración.

**CLAVE DEL PROGRAMA:** 100

**a) Alcance de la Auditoría.**

Con base en el Programa Anual de Auditorías 2020, la revisión abarcó el ejercicio 2019, a fin de verificar una muestra del 50% del total del personal reportado por el área auditada que contaba durante dicho ejercicio con Formatos de Compatibilidad de Empleo vigentes

En apego a las Normas Generales de Auditoría Pública y la realización de diversas técnicas de auditoría como el estudio o investigación preliminar, análisis de información, verificación revisión documental y confirmación de información para asegurar el apego normativo respecto de la elaboración y autorización de los Formatos de Compatibilidad de Empleos en el Instituto.

Las actividades por desarrollar durante la auditoría son las siguientes:

1. Comprobar que el personal que hubiere manifestado estar desempeñando otro empleo, cargo o comisión, o prestando servicios profesionales por honorarios dentro de cualquier otra dependencia o entidad, cuente con autorización de compatibilidad respectiva.
2. Verificar que los dictámenes de compatibilidad emitidos cumplan con las disposiciones establecidas por la normatividad aplicable.
3. Atendiendo a la proximidad de horarios, en los casos que aplique, verificar que la persona cumpla con los horarios establecidos.
4. Solicitar a las autoridades competentes información respecto a la declaración de información de dos o más entes empleadores tanto en la declaración patrimonial como en la declaración fiscal

**b) Objetivo de la Auditoría.**

Conforme el Programa Anual de Auditorías 2020, el objetivo de la Auditoría 007/2020 denominada "Compatibilidad de Empleos", fue el de Verificar que los dictámenes de compatibilidad de empleos del personal que desempeñan otro empleo, cargo o comisión, o que se encuentra prestando servicios profesionales por honorarios dentro de cualquier otra dependencia o entidad de la APF, cumplan con la normatividad aplicable y se encuentren integrados en los expedientes laborales correspondientes.

**c) Áreas o unidades administrativas revisadas.**

La auditoría en comento se dirigió a la Dirección de Administración.

**ENTIDAD:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

**SECTOR:** Salud

**UNIDAD AUDITADA:** Dirección de Administración.

**CLAVE DEL PROGRAMA:** 100

**d) Antecedentes de la auditoría.**

Derivado de que en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), se considera una problemática relevante la existencia de las personas servidoras públicas que laboran en el Instituto que cuentan con dos o más empleos, cargos o comisiones dentro de la Administración Pública Federal (APF), y que no cuentan con el dictamen de compatibilidad de empleos autorizado, se hace necesario realizar la presente auditoría a efecto de vigilar el apego y cumplimiento de la normatividad en la materia.

**e) Resultados**

Derivado del análisis y verificación de información realizada por el equipo de auditores, con relación a las actividades para dar cumplimiento a los procedimientos descritos en Programa Anual de Auditorías 2020 se determina lo siguiente:

**Procedimiento número:** 1.- Comprobar que el personal que hubiere manifestado estar desempeñando otro empleo, cargo o comisión, o prestando servicios profesionales por honorarios dentro de cualquier otra dependencia o entidad, cuente con autorización de compatibilidad respectiva.

**Con observación:** Si(X) No ( )

**Descripción de los resultados:**

Observación	Deber ser	Ser	Conclusión
7. Irregularidades en el proceso de reclutamiento, selección, contratación y/o baja de personal.	Las personas servidoras públicas que cuentan con más de un empleo, cargo o comisión, o si están prestando servicios profesionales por honorarios dentro de cualquier otra dependencia o entidad en la Administración Pública Federal, cuentan con el Formato de Compatibilidad de Empleos debidamente autorizado en tiempo y forma antes de ser contratadas.	Personas servidoras públicas que cuentan con más de un empleo, cargo o comisión, o si están prestando servicios profesionales por honorarios dentro de cualquier otra dependencia o entidad en la Administración Pública Federal, que no contaban con el Formato de Compatibilidad de Empleos autorizado en tiempo y forma, y fueron contratadas.	Contrataciones de personas servidoras públicas que cuentan con más de un empleo, cargo o comisión, o si están prestando servicios profesionales por honorarios dentro de cualquier otra dependencia o entidad en la Administración Pública Federal fueron realizadas sin apego a la normatividad.

**ENTIDAD:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

**SECTOR:** Salud

**UNIDAD AUDITADA:** Dirección de Administración.

**CLAVE DEL PROGRAMA:** 100

**Procedimiento número:** 2.- Verificar que los dictámenes de compatibilidad emitidos cumplan con las disposiciones establecidas por la normatividad aplicable.

**Con observación:** Si(x) No ( )

**Descripción de los resultados:**

Observación	Deber ser	Ser	Conclusión
1.Desactualización de los Manuales Administrativos de la Subdirección de Recursos Humanos.	Los Manuales Administrativos de la Subdirección de Recursos Humanos están actualizados de acuerdo con la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto.	Manuales administrativos de la Subdirección de Recursos Humanos desactualizados: Manual de Organización, 10/07/2009. Manual de Procedimientos, 19/02/2007.	El personal de las áreas no cuenta con los documentos normativos que permitan conocer las funciones que les corresponde desempeñar, al ocupar los cargos o puestos de trabajo que constituyen etapas en el flujo de procedimientos de la operación de estas.
2.Desactualización de los Manuales Administrativos del Departamento de Relaciones Laborales.	Los Manuales Administrativos del Departamento de Relaciones Laborales están actualizados de acuerdo con la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto.  Asimismo, el "Procedimiento para la elaboración, control y salvaguarda de los expedientes de los empleados" que se encuentra	Manuales administrativos del Departamento de Relaciones Laborales desactualizados.  Manual de Organización, 31/07/2009. Manual de Procedimientos, 09/03/2006  No se identifica en el "Procedimiento para la	El personal de las áreas no cuenta con los documentos normativos que permitan conocer las funciones que les corresponde desempeñar, al ocupar los cargos o puestos de trabajo que constituyen etapas en el flujo de procedimientos de la operación de estas.

**ENTIDAD:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

**SECTOR:** Salud

**UNIDAD AUDITADA:** Dirección de Administración.

**CLAVE DEL PROGRAMA:** 100

	dentro del Manual de procedimientos del Departamento de Relaciones Laborales cuenta en el apartado de la integración de expediente con el señalamiento de la Manifestación por escrito de si se desempeña o no otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal y el Formato de Compatibilidad de empleo. De igual manera cuenta con un procedimiento específico respecto del trámite de compatibilidad de empleos.	elaboración, control y salvaguarda los expedientes de los empleados", que se integren en el expediente de la persona servidora pública la Manifestación por escrito que no desempeña otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal y el Formato de Compatibilidad de empleo.  El Manual de Procedimientos del Departamento de Relaciones Laborales no contempla un procedimiento específico para el trámite de elaboración de las compatibilidades de empleo.	
3. Desactualización de los Manuales Administrativos del Departamento de Empleo y Remuneraciones.	Los Manuales Administrativos del Departamento de Empleo y Remuneraciones deben estar actualizados de acuerdo con la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto.	Manuales administrativos del Departamento de Empleo y Remuneraciones desactualizados: Manual de Organización, 10/07/2009. Manual de Procedimientos, 19/02/2007	El personal de las áreas no cuenta con los documentos normativos que permitan conocer las funciones que les corresponde desempeñar, al ocupar los cargos o puestos de trabajo que constituyen etapas en el flujo de procedimientos de la operación de estas.
5. Problemáticas identificadas en los formatos de compatibilidad de empleos	Las personas servidoras públicas que cuentan con más de un empleo, cargo o comisión, o si están prestando servicios profesionales por honorarios dentro de cualquier otra dependencia o entidad en la	Se identifican problemáticas en los Formatos de Compatibilidad de Empleos respecto de la actualización de los datos determinados, autorización en tiempo y forma, falta de	Elaboración de Formatos de Compatibilidad de empleos fuera de la normatividad aplicable.

**ENTIDAD:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

**SECTOR:** Salud

**UNIDAD AUDITADA:** Dirección de Administración.

**CLAVE DEL PROGRAMA:** 100

	<p>Administración Pública Federal, cuentan con el Formato de Compatibilidad de Empleos vigente y debidamente autorizado en tiempo y forma.</p>	<p>seguimiento a los trámites solicitados por parte Departamento de Relaciones Laborales.</p> <p>Aunado a lo anterior se identifica que formato en comentario no se requisita de conformidad con el Instructivo que para tal efecto emite la Secretaría de la Función Pública.</p>	
<p>6. Expedientes del personal incompletos conforme a la normatividad.</p>	<p>Los Formatos de Compatibilidad de Empleos y la Manifestación por escrito de las personas servidoras públicas de que cuenta o no con más de un empleo, cargo o comisión, o si está prestando servicios profesionales por honorarios dentro de cualquier otra dependencia o entidad en la Administración Pública Federal, deben estar debidamente integradas en el expediente correspondiente.</p>	<p>Expedientes de personas servidoras públicas que no integran la Manifestación por escrito de las personas servidoras públicas de que cuenta o no con más de un empleo, cargo o comisión, o si está prestando servicios profesionales por honorarios dentro de cualquier otra dependencia o entidad en la Administración Pública Federal. Manifestaciones firmadas por personas servidoras públicas en sentido negativo, cuando si cuentan con otro empleo, cargo o comisión dentro de la APF.</p>	<p>Inadecuada integración de expedientes de las personas servidoras públicas que laboran en el Instituto.</p>

**Procedimiento número:** 3.- Atendiendo a la proximidad de horarios en los casos que aplique, verificar que el personal cumpla con los horarios establecidos.

**Con observación:** Si (x) No ( )

**Descripción de los resultados:**

**ENTIDAD:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

**SECTOR:** Salud

**UNIDAD AUDITADA:** Dirección de Administración.

**CLAVE DEL PROGRAMA:** 100

Observación	Deber ser	Ser	Conclusión
4. Problemas identificados en las compatibilidades de empleo, en razón del horario y jornada de trabajo.	Las personas servidoras públicas que cuentan con más de un empleo, cargo o comisión, o si está prestando servicios profesionales por honorarios dentro de cualquier otra dependencia o entidad en la Administración Pública Federal, cuentan con un Formato de Compatibilidad de Empleos autorizado, y están en posibilidad de cumplir con las funciones designadas en los horarios de su jornada laboral para la cual es contratada.	No es posible acreditar la compatibilidad de empleos de algunas personas servidoras públicas dado que no realizan registro electrónico de entrada y salida.  Se observan diferencias en el formato de compatibilidad de empleos respecto de los registros de asistencia en cuanto a horarios o jornadas de trabajo.	Exista la posibilidad de que el Instituto autorice formatos de compatibilidad de empleos sin que exista la viabilidad de desempeñar los puestos debido al horario o jornada laboral.

**Procedimiento número:** 4.- Solicitar a las autoridades competentes información respecto a la declaración de información de dos o más entes empleadores tanto en la declaración patrimonial como en la declaración fiscal.

**Con observación:** Si ( ) No (x)

**f) Observaciones Correctivas.**

Como resultado del desarrollo de las actividades en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2020 del Órgano Interno de Control, en materia de Auditoría Interna, a la Dirección de Administración, se anexan 7 (siete) Cédulas de Observaciones clasificadas como de Bajo (7), que integran observaciones correctivas, las cuales promoverán los criterios de eficiencia, eficacia y economía, en la contratación e integración de documentación del personal que desempeña otro empleo, cargo o comisión, o presta servicios profesionales por honorarios dentro de cualquier otra dependencia o entidad de la Administración Pública Federal

**g) Opinión del Auditor.**

La presente opinión se sustenta en las evidencias de la muestra analizada de acuerdo al alcance de la auditoría, proporcionadas por el área auditada durante el periodo de realización de la auditoría, respecto del cumplimiento de que los dictámenes de compatibilidad de empleos del personal que





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO  
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN  
INFORME DE AUDITORÍA**

**PÁGINA 9 DE 9**

**Nº. AUDITORÍA: 007/2020**

**ENTIDAD:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

**SECTOR:** Salud

**UNIDAD AUDITADA:** Dirección de Administración.

**CLAVE DEL PROGRAMA:** 100

desempeñan otro empleo, cargo o comisión, o que se encuentra prestando servicios profesionales por honorarios dentro de cualquier otra dependencia o entidad de la APF, cumplan con la normatividad aplicable y se encuentren integrados en los expedientes laborales correspondientes.

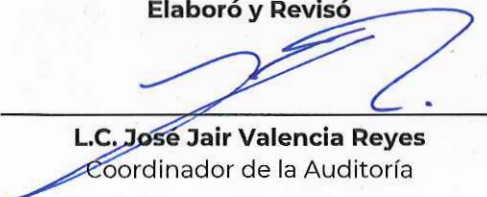
Se observa que sólo 6 de 32 personas servidoras públicas que el área auditada remitió como personas servidoras públicas con formato de compatibilidad vigente durante el ejercicio 2019 contaban con la manifestación por escrito que no desempeña otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal, es decir 81% de los expedientes remitidos no contaban con la documentación completa en su integración.

Por otro lado, en relación con la vigencia de los formatos de compatibilidad sólo el 3% de ellos están vigentes debido a que la información que dio origen el 97% restante ha sido modificada en cuestión de horarios, sueldo, adscripción o tipo de nombramiento.

De lo expuesto, se observa no hay procedimientos específicos adecuados y actualizados que doten de herramientas para desarrollar de manera eficaz y eficiente sus actividades.

En relación con la proximidad de horarios en 59% de los casos no fue posible acreditar el cumplimiento de los horarios ya que el jefe de departamento de relaciones laborales mediante oficio no. SRH/DRL/0144/2020 informó que no registran asistencia, de acuerdo con las políticas establecidas en el procedimiento para la supervisión de asistencia del manual de procedimientos de relaciones laborales.

**Elaboró y Revisó**

  
**L.C. Jose Jair Valencia Reyes**  
Coordinador de la Auditoría

**Autorizó**

  
**Lcda. Guadalupe Monserrat Angeles Gómez**  
Titular del Área de Auditoría Interna del  
Órgano Interno de Control en el INCMNSZ